



CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

IES GUÍA

CURSO 2020/2021

ÍNDICE:

- 1.- ORGANIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 2.- COORDINACIÓN CON EL EOEP
- 3.- PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO DESTINADO AL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS.
- 4.- PLAN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE TUTORES DE ALUMNADO CON NEAE Y PROFESOR DE APOYO A LAS NEAE
- 5.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES
- 6.- MODALIDADES Y CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO DE APOYO A LAS NEAE
- 7.- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA: Horario, procedimientos para la información y participación de la familia, etc.
- 8.- PROTOCOLO PARA LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR AL CENTRO DE FORMA REGULAR, ASÍ COMO AL ATENDIDO EN AULAS HOSPITALARIAS, ATENCIÓN DOMICILIARIA Y CENTROS TERAPÉUTICOS
- 9.- PROTOCOLO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL ALUMNADO TRANS Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO

1.- ORGANIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Puesto que las medidas organizativas propuestas en nuestro Plan de Atención a la Diversidad están condicionadas por los recursos humanos de los que disponga el centro, es decir, la dotación de plantilla que disponga, y por el tipo de necesidades educativas de los alumnos escolarizados, el presente curso escolar, se plantean las siguientes medidas de atención a la diversidad.

c. Medidas para todo el alumnado:

Planteamos como medidas de atención a la diversidad para todo el alumnado las siguientes:

- *Proyecto ACLIE*

En el presente curso escolar, el Proyecto se lleva a cabo en los siguientes grupos de 1º a 4º de ESO, impartándose las materias de Geografía e Historia y Música en Lengua Inglesa.

El **procedimiento de incorporación** del alumnado a dicho programa es, principalmente, a elección del alumnado y sus familias.

• Grupos y Materias participantes:

1º ESO (2 grupos bilingües, 1º c y 1º d):

- Geografía e Historia.

2º ESO (3 grupos bilingües, 2º a no PMAR, 2º b y 2º c)

- Música y Geografía e Historia.

3º ESO (2 grupos bilingües, 3º C y 3º E):

- Geografía e Historia.

4º ESO (3 grupos bilingües 4º B, 4º C y 4º D)

- Geografía e Historia.

- *Apoyo en Geografía e Historia*

En el presente curso, se plantea por parte de dicho departamento, la necesidad de contar con horas de apoyo en la materia de Geografía e Historia en 1º ESO a.

- *Otras medidas de atención a la diversidad (OMAD)*

En el presente curso escolar, contamos con 1 hora de refuerzo en las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas en 1º de ESO a y b en ambas materias

MATEMÁTICAS

En el caso de la materia de matemáticas, el departamento didáctico ha establecido lo siguiente:

1.-Selección del alumnado:

Después de realizar pruebas de nivelación y conocimiento previos del alumnado, en 1º de ESO, mediante la elaboración con pruebas de operatividad básica y problemas elementales, de objetivos de 5º y 6º de primaria para 1º de la ESO, en la 2ª semana de clases, se procede a la selección del alumnado para ser atendido en las OMAD siguiendo los siguientes criterios:

- En 1º de la ESO se atenderá al alumnado que presente deficiencia en conocimientos previos, problemas de razonamiento, repetidores y/o aquellos que no tengan superada las matemáticas de 6º de primaria. Para ello, el departamento dispone de 1 hora semanal para cada grupo de este nivel.

2.- Metodología:

- En ambos grupos, se trabajarán de forma grupal e individual, aquellos contenidos o procedimientos de los que carezca el alumno y que el profesor haya detectado. En general se priorizará lo siguiente:

- Consolidación de contenidos de cursos anteriores
- Planteamiento y resolución de ejercicios
- Razonamiento
- Hábitos de trabajo

3.- Seguimiento y valoración:

El seguimiento y la valoración de las OMAD se realizará en un documento que se entregará al profesor del grupo trimestralmente. En las reuniones de departamento se recogerá el seguimiento de las clases y la continuidad del alumnado propuesto, así como la incorporación de nuevo alumnado.

La asistencia a la OMAD será flexible. El profesor que la imparta irá valorando el aprovechamiento del alumnado, y decidirá, de acuerdo con el profesor de grupo, su asistencia a la misma.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

En el caso de la materia de Lengua, los grupos que disponen de éste crédito horario son 1º a y b de la ESO. En cuanto a criterios de selección, organización y seguimiento, el departamento didáctico ha establecido lo siguiente:

a) Criterios de selección del alumnado:

Asistirán a la hora semanal de refuerzo, en principio, todos aquellos alumnos que presenten lagunas en relación al currículo ordinario. También podrán asistir aquellos otros que acusen un desfase curricular notable aunque cuenten ya con sus propias medidas extraordinarias de atención a la diversidad. En este último caso, y puesto que este alumnado será atendido por tres profesores diferentes, se llevarán a cabo las coordinaciones del seguimiento de sus adaptaciones entre los dos profesores de la materia en horario de la reunión del departamento.

b) Organización:

- Grupos reducidos, que no desdobles.
- Flexibilidad: si los alumnos superan las lagunas por las que fueron enviados a refuerzo, se reincorporarán definitivamente a su clase; y si, avanzado el curso, cualquiera de ellos presenta lagunas o dificultades particulares, se le enviará a la hora semanal de refuerzo.
- El refuerzo se impartirá en la propia aula ordinaria del alumno, en colaboración de los dos profesores, o bien en otra, solo con el profesor de refuerzo, según se acuerde.

c) Seguimiento y evaluación:

Al respecto de la información que el profesor de apoyo, que colabora en el seguimiento del alumno, le proporcione al profesor titular, le corresponderá a este último, de acuerdo con la evaluación y progreso del alumno, decidir si éste sigue o no en el refuerzo.

- Programas de recuperación de materias pendientes

Los departamentos, en sus respectivas programaciones anuales, han establecido los planes de recuperación de las materias pendientes para los diferentes niveles en cada etapa.

- Prácticas de Laboratorios

Con el fin de profundizar más en los contenidos de las materias en cuestión y de que el alumnado participe activamente en su aprendizaje significativo, el presente curso escolar se llevarán a cabo prácticas de laboratorio en las materias de Biología y Geología en todos los 1º de ESO y de Física y Química en los grupos de 2º de ESO.

- Apoyo en Música

En el presente curso, el departamento de Música dispone de 1 hora en 2º de ESO a para dividir el grupo en dos y apoyar en la materia.

- Docencia Compartida en Primera Lengua Extranjera (Inglés)

En 3º y 4º de ESO, se disponen de 1 y 1 hora respectivamente para hacer “desdobles” en Inglés.

- Oferta de materias optativas

En toda la etapa de la ESO, nuestro centro oferta como 2ª lengua extranjera, el francés.

Además, ofertamos entre religión católica y Valores Éticos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

En 3º de la ESO, tal y como establece la normativa vigente, el alumnado elige entre Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas y Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas. Del mismo modo, eligen dos materias específicas de entre las que establece la ley actual, esto es, entre Cultura Clásica, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Música y Tecnología.

En 4º curso de la ESO, ofertamos las dos vías (Académicas y Aplicadas) con sus respectivas Opciones en la primera y las materias de opción de la vía Aplicadas, de las cuales sólo se impartirán este curso Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional y Tecnología.

Respecto al Bachillerato, el presente curso se ofertan las tres modalidades con sus respectivos itinerarios. Además, en esta etapa las materias de libre configuración que se imparten en el presente curso en 2º de Bachillerato son: Religión, Fotografía, Acondicionamiento Físico, Bioestadística y Técnicas de Laboratorio.

c. Medidas para alumnado con perfiles específicos

En el presente curso escolar 2020-2021, nuestro IES cuenta con las siguientes medidas extraordinarias de atención a la diversidad:

GRUPOS	PMAR	ATENCIÓN ESPECÍFICA	APOYO A LAS NEAE	AULA ENCLAVE
1º E.S.O.			X	
2º E.S.O.	X		X	
3º E.S.O.	X			
4º E.S.O.		X		
TVAA				X

- Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento

LA DGOIC de la Consejería de Educación y Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, ha autorizado para el presente curso 2020/2021, la impartición del 1^{er} y 2^o año de Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

El programa cuenta con un total de 8 alumnos y alumnas en el primer año del programa y otros 16 en el 2^o año. El alumnado cursa las materias y ámbitos propios del programa, así como la tutoría, en un grupo específico y, el resto de materias, se integran con 2^o A en el caso del primer año del programa, quedando 3^o en un grupo único.

- Programa de Atención Específica en 4^o de ESO

Del mismo modo, la DGOIC, también ha autorizado para este curso el programa de Atención Específica en 4^o de ESO. Cuenta con un total de 12 alumnos, los cuales cursan las materias que no son específicas del programa, con 4^oA de Matemáticas Aplicadas. El grupo cuenta con una tutora específica.

En ambas medidas y si se considerara, a petición de los equipos docentes y cumpliendo los requisitos, la incorporación de nuevo alumnado hasta completar las ratios mínimas establecidas, se solicitará autorización previa a la DGOIC, tal y como establece la normativa vigente. En ese mismo sentido, no se incorporará a dicho alumnado al programa hasta que aquél no figure como autorizado en la aplicación informática diseñada al efecto.

c. Atención al alumnado con neae

En el presente curso escolar, tenemos un total de 45 alumnos/as de neae con sus respectivos informes o preinformes psicopedagógicos; 5 de ellos necesitan ACUS por presentar nee (escolarizados en el AE); 15 de los alumnos/as tienen AC por presentar TGD, DDD Intelectual, TDAH, DEA o ECOPHE; 2 alumnos de nee por DDD Auditivo, con Adaptación en los Elementos de Acceso al Currículo, 5 alumnos con nee por TGD sin AC, 6 alumnos con neae por TDAH, que no precisan AC, mientras que otros 8 son de Altas Capacidades intelectuales. Además, 3 alumnos sin preinforme y que precisan apoyo por parte de la especialista de neae aunque no se les puede ofrecer debido a que la segunda maestra de apoyo a las neae atiende al alumnado del aula enclave. Por último, 2 alumnos con informe clínico por TDAH y otro con informe clínico de TEA y sin informe psicopedagógico.

Este alumnado está distribuido en los diferentes grupos, como se detalla a continuación:

- En 1^o ESO a, una alumna con NEAE por TDAH y otra por DEA que precisan AC.
- En 1^o ESO b, un alumno con TEA y sin AC.
- En 1^o ESO c, se encuentran escolarizados dos alumnos de NEAE por ECOPHE que precisan AC
- En 2^o ESO a PMAR, 1 alumno con ECOPHE, 1 con TDAH, una con DDD Intelectual y uno con DEA, todos ellos con AC.
- En 2^o ESO b, un alumno con TGD y AC.
- En 2^o ESO c, un alumno con TDAH que no precisa AC y un alumno con ALCAIN y ACE.
- En 2^o ESO d, un alumno con ECOPHE y AC.
- En 3^o ESO A PMAR, un alumno con TDAH y uno con DEA, que no precisan AC.
- En 3^o ESO B, un alumno con TDAH y otro con TEA que no precisan AC y un alumno con TDAH e informe clínico por TEA, que tampoco precisa AC
- En 3^o ESO C, un alumno con informe clínico por TEA, sin AC, otro con ALCAIN y ACE y un tercero con TEA sin AC.
- En 3^o ESO E, un alumno con DDD Auditiva que no precisa AC y tres alumnos ALCAIN y ACE..
- En 4^o ESO A, un alumno con DEA y TEA y otro con TDAH, ambos sin AC.

- En 4º ESO B, un alumno con ALCAIN que precisa ACE.
- En 4º ESO C, un alumno con TGC y otro con DDD Auditiva, ambos sin AC.
- En 1º BACHILLERATO A, un alumno con ALCAIN y ACE.
- En 1º BACHILLERATO B, un alumno con ALCAIN y ACE.
- En 1º BACHILLERATO C, un alumno con TDAH y otro con TEA sin AC.
- En 1º BACHILLERATO D, un alumno con TDAH sin AC.
- 2º BACHILLERATO D, un alumno con TDAH sin AC
- AULA ENCLAVE, una alumna con DDD Motora, dos alumnos con TEA (Trastorno Autista) y tres alumnos con DDD Intelectual, todos ellos con ACUS

Contamos con dos profesores especialistas de neae a tiempo completo, uno de los cuales es tutora del AE, y una a tiempo parcial (9 horas semanales). Contamos con una Adjunto Taller en el AE y con dos auxiliares educativos para la atención a la alumna con DDD Motora del Aula Enclave

El centro atenderá a dicho alumnado, según lo recogido en el Dictamen/Propuesta de sus Informes Psicopedagógicos. Dicha atención tendrá en cuenta el Plan de Atención a la Diversidad incluido en el PE de nuestro centro, así como la normativa vigente.

Ver Planes de trabajo de los Profesores especialistas de atención a las neae.

2.- COORDINACIÓN CON EL E.O.E.P.

La coordinación con el EOEP de zona y/o específicos, cuando corresponda, para la evaluación psicopedagógica y elaboración de los informes y/o actualizaciones pertinentes, se llevará a cabo teniendo en cuenta los planes de trabajo de los mismos, a través de la Orientadora del centro.

3.- PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO DESTINADO AL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS.

Los departamentos didácticos, en sus respectivas programaciones anuales, establecerán los planes de recuperación de las materias pendientes para los diferentes niveles de etapa. (Ver programaciones de los diferentes Departamentos Didácticos.)

4.- PLAN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE TUTORES DE ALUMNADO CON NEAE Y PROFESORADO DE APOYO A LAS NEAE

A comienzo de curso, se establece una reunión de tutores formada por todos los tutores a la que asisten también, la Orientadora del centro, la Jefa de Estudios y el Profesorado especialista de apoyo a las neae. En dicha reunión se informa, entre otros asuntos, del alumnado de neae, las necesidades que presenta, la respuesta que se le debe dar (ACUS, AC, PEP, ACE...).

Posteriormente, en la/s primera/s reunión/es de tutores en el mes de septiembre, el profesor de apoyo a las neae informa del procedimiento para cumplimentar el documento de Adaptación Curricular.

Además, el profesor de apoyo a las neae, se coordinará con el profesorado de alumnos/as de neae y que ostente la Jefatura de su Departamento Didáctico, en horario de CCP una vez al mes.

Por último, en el horario del profesorado de apoyo a las neae, se recogen las coordinaciones mensuales con los tutores/as que tienen en sus grupos alumnos/as de neae y que, en algunos casos, también son profesores de materias objeto de adaptación. En el presente curso escolar, estas coordinaciones con los tutores se llevarán a cabo una vez al mes, en horario de las reuniones de tutores. El objetivo de dichas coordinaciones es asesorar en la elaboración de la AC o ACUS, según corresponda, haciendo hincapié en la competencia curricular del alumnado, la propuesta curricular y los PEP trimestrales que se

llevarán a cabo así como el seguimiento y/o evaluación de aquella. De dichas coordinaciones, se levanta acta en la que queda constancia de lo tratado y los acuerdos tomados.

Del mismo modo, y de forma puntual, se brinda la ayuda al profesorado especialista de las diferentes materias, para la elaboración de los documentos pertinentes. Esta coordinación con el resto del profesorado se hará preferentemente en horario de coordinaciones de los especialistas de apoyo a las neae.

No obstante lo anterior, en las reuniones de los equipos docentes, se realizará el seguimiento del alumnado de neae y se levantará acta de los acuerdos tomados respecto a este alumnado.

En el caso de la profesora de apoyo a las neae tutora del Aula Enclave, esta coordinación se hace con la adjunta Taller del aula diariamente y, en el presente curso, también con la profesora de apoyo a las neae que interviene con el alumnado del aula 9 horas semanales. Además, se establece coordinación entre dicha tutora y la orientadora del centro en el horario de la Reunión de Departamento de Orientación.

Se establecerán canales de comunicación con las familias para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, de forma trimestral el día de la publicación de calificaciones y en horario de atención a las familias. Se promoverá la participación y colaboración de los padres, madres o tutores legales en el proceso de identificación de las necesidades, en actuaciones preventivas y educativas, así como en la realización de actividades de autonomía personal y social, que desarrollen el nivel competencial de este alumnado. Se informará y solicitará la colaboración de las familias en cuestiones de interés común a través de los tutores en las entrevistas que se estimen oportunas.

5.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

Tal y como contempla la normativa vigente, se realizarán las adaptaciones curriculares (AC/ACUS) dictaminadas en los informes psicopedagógicos elaborados por los EOEP. Dichas adaptaciones se desarrollarán mediante Programas Educativos Personalizados (PEP) y serán elaboradas y desarrolladas por los profesores de cada materia susceptible de adaptar. El departamento de orientación del centro asesorará en este proceso cuando sea requerido por los docentes implicados.

Todas las Adaptaciones Curriculares (AC/ACUS/ACE), se realizan en el mes de octubre, tras la evaluación inicial, tal y como establece la normativa vigente, y se recogen en el documento de Adaptación Curricular del centro, el cual se subirá a Píncel Ekade en el expediente del alumno.

Las AC/ACUS/ACE de cada alumno/a se realizarán en la “zona compartida” de Medusa del Centro, en la carpeta preparada para ello, de forma que el tutor/a cumplimente todos los datos generales de la adaptación y, el profesorado de cada materia, pueda añadir la AC, en el mismo documento. Los PEP y los seguimientos trimestrales se pondrán también en zona compartida, en las carpetas destinadas para ello. Al finalizar el mes de octubre, cuando todo el documento AC esté cumplimentado, el tutor lo imprimirá, recogerá las firmas del profesorado implicado en la adaptación, se escaneará y se subirá a Píncel Ekade a los expedientes de cada uno de los alumnos.

Por otro lado, según se establece en la *Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias*, así como nuestro Plan de Atención a la Diversidad, una vez celebrada la evaluación inicial, el tutor o tutora del alumnado de neae informará a las familias acerca de la/s adaptación/es que se van a llevar a cabo en las diferentes materias, de las medidas organizativas previstas (horario de atención por parte del profesorado especialista de atención a las neae), del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en

cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas, explicando detalladamente el significado de las adaptaciones curriculares y de las calificaciones de las materias señaladas con (A). Del contenido de las diferentes Adaptaciones Curriculares, informará el profesorado especialista de cada materia adaptada. En esta tarea, el tutor o tutora podrá estar acompañado por el profesor especialista de apoyo a las NEAE. Estas indicaciones se recogerán por escrito por el tutor o tutora en un “Documento informativo previo sobre las adaptaciones curriculares”, siguiendo el modelo del anexo III de dicha Resolución, que le podrá entregar a la familia al comienzo de cada curso escolar, con acuse de recibo y se adjuntará al documento de la adaptación curricular del alumno o alumna. En esta tarea, el tutor o tutora podrá estar acompañado por el profesorado especialista de apoyo a las NEAE.

El seguimiento de dichas adaptaciones se realizará de forma trimestral, en las sesiones de evaluación y se incorporará al documento de Adaptación Curricular, en el expediente del alumno/a. Una copia del mismo, se entregará a las familias en la entrega de notas de cada trimestre.

La evaluación de dichas Adaptaciones, se llevará a cabo teniendo en cuenta la Orden de 3 de de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias, y la Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por otro lado, en la información que se proporcione trimestralmente a los alumnos o a sus representantes legales, incluirá las calificaciones obtenidas, así como una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o alumna en su adaptación curricular, reflejada en un documento como el que se propone, que podrá denominarse “Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular”. En el caso del alumnado de Aula enclave, la evaluación se llevará a cabo, según lo establecido en el Programa de Tránsito a la vida Adulta en la Comunidad Autónoma de Canarias.

6.- MODALIDADES Y CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO DE APOYO A LAS NEAE

Teniendo en cuenta el Artículo 28 de la *Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias* así como la disposición Décimo séptima de la *Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias*, la prioridad de la actuación del profesorado de apoyo a las neae se centrará en el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, los cuales constituyen la tarea principal del profesorado de área o materia. Además, la atención educativa por parte del profesorado especialista de apoyo a las neae seguirá el orden de prioridad establecido en la normativa vigente, en nuestro PAD y en el

7.- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA: Horario, procedimientos para la información y participación de la familia, etc.

Ver Planes de Trabajo del profesorado de apoyo a las neae

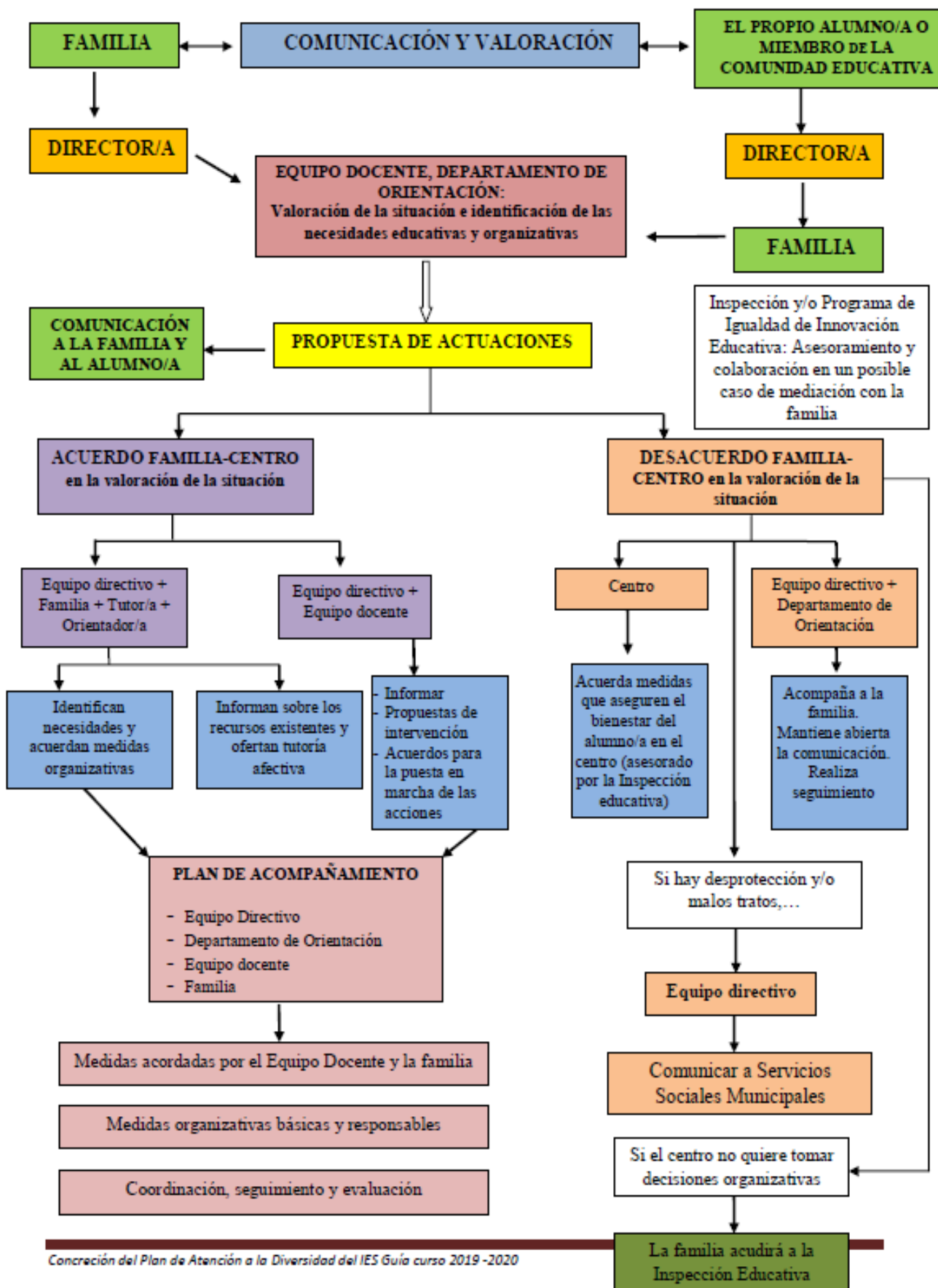
8.- PROTOCOLO PARA LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR AL CENTRO DE FORMA REGULAR, ASÍ COMO AL ATENDIDO EN AULAS HOSPITALARIAS, ATENCIÓN DOMICILIARIA Y CENTROS TERAPÉUTICOS

A lo largo del curso se llevará a cabo lo establecido en la normativa vigente y recogido en nuestro Plan de Atención a la Diversidad en los casos de alumnado que no pueda asistir al centro de forma regular y sea atendido por alguna de estas instituciones sanitarias. En este sentido, se gestionará la Atención Domiciliaria para el alumnado que permanezca en su domicilio durante más de 30 días y la atención en aulas hospitalarias en el caso del alumnado que deba permanecer ingresado por prescripción facultativa.

9.- PROTOCOLO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL ALUMNADO TRANS* Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO

Se actuará conforme a la normativa vigente, a lo establecido en nuestro PAD, en el Programa de Igualdad y en el Plan de Convivencia, llevándose a cabo el Protocolo de acompañamiento.

10.- ORGANIGRAMA DE ACTUACIONES ALUMNADO TRANS*



Concreción del Plan de Atención a la Diversidad del IES Guía curso 2019 -2020